



Cartagena de Indias, D. T. y C., **30 OCT. 2019**

TC-DJ-07.01- **1830** -2019

Asunto: RESPUESTA A SU SOLICITUD DE FECHA 29/10/2019, RADICADO INTERNO NO. 3101.

Señores;  
VEEDURIA CIUDADANA NO A LA CORRUPCION  
Atn. Arnulfo Molina Polo  
Coordinador Ejecutivo  
Barrio el Bosque transversal 51 A No. 21 A - 50  
Mail: [veedurianacional2@gmail.com](mailto:veedurianacional2@gmail.com)  
Cartagena

Respetados señores;

A través del presente nos permitimos de manera respetuosa hacerle entrega en medio magnético de las propuestas recibidas dentro del proceso de contratación CONCURSO DE MERITOS No. TC-CPN-001-19, en atención a su solicitud del asunto.

Atentamente.

  
ERCILIA BARRIOS FLOREZ  
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA  
TRANSCARIBE S.A.

Adjunto: Un (1) DVD.

Veeduría No a la Corrupción  
Diana Incer López  
33104.843 Clgená  
30/10/2019 9:34 a.m

2019/10/30



# VEEDURIA CIUDADANA NACIONAL NO A LA CORRUPCION

NIT. 900.721.702

Cartagena de Indias, Distrito. Turístico. Y Cultural., 10 de octubre de 2019

Señores:  
**TRANSCARIBE- BOLIVAR**  
**E.S.D**

REF.: SOLICITUD DE REVISIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS A LA  
Concurso de Méritos N° TC-CPN-001-19

**VEEDURIA CIUDADANA NACIONAL NO A LA CORRUPCIÓN**  
ARNULFO MOLINA POLO mayor de edad domiciliado en la ciudad de Cartagena, identificado con el Documento de Identificación número 872437. En mi condición de coordinador ejecutivo de la Veeduría Ciudadana Nacional No A La Corrupción identificada con NIT 900721702-0. Haciendo uso de los derechos otorgados por la Constitución Política de Colombia y las Leyes 850 de 2003.

Por medio del presente, solicitamos de la manera más respetuosa, se nos permita revisar bajo la supervisión de un funcionario de esta dependencia, las propuestas presentadas dentro del proceso de la referencia, para ejecutar el objeto contractual: "N° TC-CPN-001-19 OBJETO: "CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACION DEL MODELO DE TRANSPORTE PUBLICO Y DEL DISEÑO OPERACIONAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA SITM TRANSCARIBE".

De igual manera solicitamos que nos permitan la utilización de los medios electrónicos y reproducción fotocopiada de los folios que creamos sean pertinentes.

Cabe resaltar que esta petición se hace con base al artículo 24 numeral 2 de la ley 80 de 1993 y según Sentencia T-1029/05; y se hace con el fin de ejercer nuestra labor en el ejercicio del control social.

Atentamente,

**ORIGINAL FIRMADO.**

**ARNULFO MOLINA POLO. Coordinador Ejecutivo de la Veeduría Ciudadana Nacional, No a la Corrupción.**

PROYECTO: Yulish Pineda Borch

Barrió el Bosque transversal 51 A No.21 A 50.  
TEL: 6722169-3116722558  
E-mail: [Veedurianacional2@gmail.com](mailto:Veedurianacional2@gmail.com)  
Cartagena-Bolívar.



TRANSCARIBE S.A.  
NIT. 800.014.488-8  
Rad. Int.  
3101  
29 OCT 2019  
15:53  
RECIBIDO PARA... NO IMPLICA ACEPTACION

Por medio de la presente se le informa que la  
Veeduría Ciudadana Nacional NO a la corrupción  
envio carta de participación el día 23 de septiembre  
de 2019, por medio de correo electrónico donde la  
entidad confirma a nombre de la funcionaria ejercita  
BARRIOS FLOREZ JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA  
quien contesta positivamente al correo de la Veeduría  
Ciudadana Nacional NO a la corrupción.

El día 29 de octubre de 2019 la Veeduría Ciudadana  
Nacional NO a la corrupción se acerca a solicitar  
copias del proceso y su solicitud fue negada  
por la entidad.

## Ercilia Barrios Florez

---

**De:** Ercilia Barrios Florez <ebarrios@transcaribe.gov.co>  
**Enviado el:** lunes, 23 de septiembre de 2019 3:57 p. m.  
**Para:** 'Veeduría Nacional'  
**Asunto:** RE: Proceso Número: TC-CPN-001-19

**Importancia:** Alta

Señores;  
VEEDURIA CIUDADANA NO A LA CORRUPCION  
Atn. Arnulfo Molina Polo  
Coordinador Ejecutivo  
Presente.

Respetados señores;

A través del presente nos permitimos de manera respetuosa comunicarle que su solicitud ha sido recibida en la entidad a través del mensaje electrónico que sigue en cola. En atención a la misma me permito manifestarle, que como es costumbre en la entidad, y de acuerdo a las normas que regulan el principio de publicidad en la contratación estatal, el ACTA DE CIRRE Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS será publicada en el SECOP I y en la página web de la entidad en la fecha de la ocurrencia de dicha audiencia pública, de acuerdo a lo dispuesto en el pliego de condiciones que regula el proceso de contratación.

En la elaboración del ACTA donde consta lo ocurrido en dicha audiencia, tendremos en cuenta los datos por Usted solicitados y aquellos de que da cuenta el pliego de condiciones, respecto a los proponentes; lo cual podría verificar en la publicación de la misma en el SECOP.

Atentamente.

ERCILIA BARRIOS FLOREZ  
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA  
TRANSCARIBE S.A.  
Tel. 6665217 - EXT. 119



TransCaribe

Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo. El medio ambiente es cosa de todos

AVISO LEGAL. Este mensaje es confidencial y para uso exclusivo de sus destinatarios; su indebida retención, difusión, distribución o copia está prohibida y es sancionada por la ley. Esta comunicación representa opiniones y puntos de vista personales del autor, los cuales no necesariamente reflejan los de TRANSCARIBE S.A. Aunque TRANSCARIBE S.A. se ha esforzado por evitar defectos en el mensaje, no se responsabiliza por daños provocados por su recibo o uso y es encargo del destinatario verificar su contenido. Si por error recibe este mensaje, por favor bórralo y notifique a [hripoll@transcaribe.gov.co](mailto:hripoll@transcaribe.gov.co)

**De:** Veeduría Nacional [<mailto:veedurianacional2@gmail.com>]  
**Enviado el:** lunes, 23 de septiembre de 2019 3:04 p. m.  
**Para:** [ebarrios@transcaribe.gov.co](mailto:ebarrios@transcaribe.gov.co)  
**Asunto:** Proceso Número: TC-CPN-001-19

--

**VEEDURIA CIUDADANA NO A LA CORRUPCIÓN.**

**Ercilia Barrios Florez**

---

**De:** Veeduría Nacional <veedurianacional2@gmail.com>  
**Enviado el:** lunes, 23 de septiembre de 2019 3:04 p. m.  
**Para:** ebarrios@transcaribe.gov.co  
**Asunto:** Proceso Número: TC-CPN-001-19  
**Datos adjuntos:** S.PARTICIPACION TRANSCARIBE.docx; CERTIFICADO RENOVACION 2019.pdf

--

**VEEDURIA CIUDADANA NO A LA CORRUPCIÓN.**

Cartagena de Indias, Distrito Turístico y Cultural, 23 de septiembre de 2019

Señores.

**TRANSCARIBE- BOLIVAR**

**E.S.D.**

Ref.: Solicitud de Participación Vigilancia, Control y derecho a la información. **PROCESO NÚMERO TC-CPN-001-19.**

Cordial saludo,

**ARNULFO MOLINA POLO**, en mi calidad de veedor ciudadano y de conformidad con en lo dispuesto en el artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, artículo 66 de la Ley 80 de 1993, artículo 1° de la Ley 850 de 2003 y los artículos 8,9 y 24 de la ley 1712 de 2014, y en el pleno ejercicio de las facultades legalmente constituidas, manifiesto mi interés en participar e informarme en todas y cada una de las etapas a desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y pos - contractual en el presente proceso de selección, **TC-CPN-001-19. OBJETO: "CONTRATO DE CONSULTORIA PARA LLEVAR A CABO LA ACTUALIZACION DEL MODELO DE TRANSPORTE PUBLICO Y DEL DISEÑO OPERACIONAL DEL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO DE LA CIUDAD DE CARTAGENA SITM TRANSCARIBE."**

Y de acuerdo con al artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015, el cual indica que se hará pública todos y cada uno de los documentos que hacen parte integral del proceso de selección, en este sentido como parte integral del proceso está el acta de cierre de la cual solicitamos sea un documento integro que contenga datos específicos tales como: **LOS NOMBRES COMPLETOS, NIT, NUMERO DE CEDULA DE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DE LOS CONSORCIOS Y / O UNIÓN TEMPORAL, NOMBRES COMPLETOS PERSONAS NATURAL, JURÍDICAS** presentes la oferta en el proceso licitatorio de la referencia.

Lo anterior en aras de garantizar los principios de publicidad, transparencia, selección objetiva y debido proceso.

Atentamente.

**Original Firmado.**

**ARNULFO MOLINA POLO.**

**Coordinador Ejecutivo Veeduría Ciudadana Nacional No A La Corrupción.**

Proyecto: Mariela Herrera salón.

*Barrió el Bosque transversal 51 A No.21 A 50.*

*TÉL: 6722169-3116722558*

*E-mail veedurianacional1@hotmail.com*

*Cartagena-Bolívar.*